

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4403 *ASCENSORES PERTOR, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASCENSORES PEMIH, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA Y EXTINGUIDA)

Se hace público que el día 27 de julio de 2026, el socio único de Ascensores Pemih, S.L. (Sociedad Unipersonal) decidió, de conformidad con lo señalado en el artículo 57 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, el RDL 5/23), el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dicha sociedad, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de dicha sociedad, que se extinguirá por motivo de la presente operación, a favor de su socio único, Ascensores Pertor, S.L. (Sociedad Unipersonal), que expresamente aceptó el citado traspaso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RDL 5/23, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta operación de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los documentos relativos a la presente operación.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 46 del RDL 5/23, especialmente de los representantes de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas y, en caso de no existir tales representantes, de los trabajadores de dichas sociedades, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la presente operación a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 13 del RDL 5/23.

Madrid, 27 de julio de 2026.- El Administrador Solidario de Ascensores Pemih, S.L. (Sociedad Unipersonal), Don Antonio Piédrola González.

ID: A260033764-1